

# CÁMARA DE DIPUTADOS

# REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>NUEVE (09)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2020</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE</u> DE <u>2020</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y FÉLIX SANTIAGO HICIANO ALMÁNZAR (SEC. AD HOC)</u>

# **ÍNDICE GENERAL**

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	9
Asistencia	9
Incorporados a la sesión	11
Ausentes con excusa	11
Ausentes sin excusa	11
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	11
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	11
1.1. Comprobación del cuórum.	12
Apertura de sesión	12
1.2. Presentación de excusas.	12
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	12
Diputado Napoleón López Rodríguez	12
Minuto de silencio en memoria del ingeniero Roberto Castillo Tió y de l	
Guzmán Pérez, madre del presidente de la Junta Central Electoral, Jul Guzmán	
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las pendientes	



# ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 72

2.1 Orden del día de la sesión No.09, correspondiente al miércoles 09 de septiembre de 2020,
aprobada en la sesión No.08 del 08 de septiembre de 2020
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias. 14
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 14
4. Turnos previos
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República 14
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3.Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General



# ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 72

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de
un polideportivo en el sector Los Tres Brazos, Santo Domingo Este
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que regula los servicios inmobiliarios y el contrato de
corretaje
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Ministro
de Obras Públicas y Comunicaciones, para la reconstrucción del puente Arroyo Salado, que comunica los distritos municipales La Entrada y Arroyo Salado del municipio de Cabrera,
provincia María Trinidad Sánchez
Diputado Napoleón López Rodríguez
Diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001 de manos levantadas
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
recomienda al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader
Corona, instruir al Administrador General del Banco de Reservas, licenciado Samuel Pereyra
Rojas, para la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el distrito municipal de Hato
del Yaque, provincia Santiago de los Caballeros
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
recomienda al presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, contemplar
en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, una partida para la construcción de una
extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en el municipio Santo
Domingo Norte
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que modifica la Ley General de Salud No.42-01, del 8 de
marzo de 2001, que agrega varios artículos en el título II, de la calidad de los servicios de salud,
para que reciban asistencia médica a todas las personas ingresadas en centros de salud públicos o
privados en estado de emergencia



# ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 72

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce
póstumamente al escultor y productor de objetos de artes utilitarios en metales, José Ignacio
Morales 'El Artístico', por sus exitosos aportes al arte y cultura nacional
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que modifica el artículo No.144 y deroga el artículo 145 del
Código Civil
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir instrucciones para que la provincia La Altagracia sea declarada provincia digital
Votación 002 de manos levantadas
Informe rendido por la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y  Comunicación
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Votación 003 de manos levantadas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



# ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 72

Votación 004 de manos levantadas	30
Votación 005 de manos levantadas	30
Votación 006 de manos levantadas	31
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánch Ministerio de Turismo para que se cree el Circuito Turístico de la circunscripción Santo Domingo	nez, instruir al n 1, provincia
Votación 007 de manos levantadas	31
Informe rendido por la Comisión Permanente de Turismo	31
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	36
Votación 008 de manos levantadas	37
Votación 009 de manos levantadas	38
Votación 010 de manos levantadas	38
PUNTO NO.12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánch Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de un puent Arroyo Salado Payita en las comunidades del municipio La Entrada y Boa del Pir de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez	nez, instruir al re sobre el río nal, municipio
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación V	ial38
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	43
Diputado Napoleón López Rodríguez	43
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	43
Diputado Napoleón López Rodríguez	44
Proyección en las pantallas del Salón de la Asamblea Nacional, las imágenes do observar el estado de deterioro del puente sobre el río Arroyo Salado de Payita	-
Diputado Napoleón López Rodríguez	44



# ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 72

Diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena
Diputado Alexis Isaac Jiménez González
Votación 011 de manos levantadas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Alexis de Jesús Jiménez González
Votación 012 de manos levantadas
Votación 013 de manos levantadas
Votación 014 de manos levantadas
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al señor presidente de la República. licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de varias obras en el municipio de Matanzas, provincia Peravia
Votación 015 de manos levantadas
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Asume la dirección de la sesión en este punto la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Votación 016 de manos levantadas
Votación 017 de manos levantadas 55



# ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 72

Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pachecho
Osoria
Votación 018 de manos levantadas
PUNTO NO. 12.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a
Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados y al Director de la Oficina
Supervisora de Obras del Estado (OISOE), a fin de que sea reconstruido el acueducto de municipio de Maimón, provincia Monseñor Nouel
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Comentarios a viva voz
Votación 019 de manos levantadas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Asume como secretario ad hoc el diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar, ante la salida de
secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada
PUNTO NO. 12.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce
a estudiantes de ingeniería del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (Intec), y a su Alma
Mater (Intec), por ganar el primer lugar en System Safety Award/Premio a la Seguridad de
Exploración Humana de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (Nasa) 56
Votación 020 de manos levantadas
Informe rendido por la Comisión Permanente de Desarrollo Humano
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón
Diputado Elías Wessin Chávez
Video en el que los integrantes del equipo de ingeniería del Instituto Tecnológico de Santo
Domingo (INTEC), ganador del primer lugar en el System Safety Award, explicaban en el
idioma inglés, en qué consistía su proyecto y el premio recibido
Diputado Elías Wessin Chávez
Diputado Orlando Salvador Jorge Villegas



# ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 72

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 021 de manos levantadas
Votación 022 de manos levantadas
PUNTO NO. 12.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a los jóvenes del equipo de ingeniería del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (Intec) que el
día 21 de agosto del año en curso obtuvieron el "System Safety Award" de la Nasa
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación
Comisión Permanente de Salud
Comisión Permanente de Presidencia de la República
Comisión Permanente de Medios de Modernización y Reformas
Comisión Permanente de Medios de Comunicación
Comisión Permanente de Energía
Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Comisión Permanente de Administración Pública
Comisión Permanente de Administración de Deuda Pública y Activos Financieros
Comisión Permanente de Administración Interior
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad



# ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 72

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles nueve (09) de septiembre del año dos mil veinte (2020), siendo las once horas y veinticuatro minutos (11:24) de la mañana, se reunieron, por razones circunstanciales, en el Salón de la Asamblea Nacional del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres,



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 72

Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexánder Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Orlando Antonio Martínez Peña, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. d J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez,



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 72

Bolívar Ernesto Valera Ariza, Santiago Vilorio Lizardo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco (12:48), Eduviges María Bautista Gomera (1:27), José Miguel Cabrera (1;40), Radhamés Camacho Cuevas (1:18), Rafael Tobías Crespo Pérez (12:11), Amado Antonio Díaz Jiménez (12:10), Rogelio Alfonso Genao Lanza (1:23), Franklin Martínez (1:25), Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas (12:31), José Francisco A. A. Santana Suriel (12:21) y Juan Suazo Marte (1:10).

AUSENTES CON EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Ramón María Ceballo Martes, Julio César López Peña, Pedro Antonio Martínez Moronta, Sergio Moya de la Cruz, Franklin Ramírez de los Santos, Norberto Rodríguez Vásquez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Aquilino Serrata Uceta y Damarys Vásquez Castillo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Elías Báez de los Santos, Olmedo Caba Romano, Charlene Canaán Cabrera, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Julio Emil Durán Rodríguez, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Tulio Jiménez Díaz, Gustavo Lara Salazar y Luis Antonio Vargas Ramírez.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre de la diputada electa Zaida Gertrudis Polanco Rodríguez, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 18 de julio de 2020.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Esta sesión se realiza en el Salón de la Asamblea Nacional, a los fines de llevar a cabo el distanciamiento requerido ante la pandemia por causa del coronavirus (COVID-19). El sistema de registro, participación y votación electrónico no puede ser utilizado, en consecuencia, el registro de asistencia se efectúa mediante pase de lista verbal, y las votaciones, por el modo de manos levantadas, conforme lo disponen, respectivamente, el artículo 26 y el párrafo del artículo 108 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 72

\_\_\_\_\_

### 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número nueve (09) del día de hoy, miércoles 09 de septiembre del año dos mil veinte (2020), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2020.

\_\_\_\_\_

#### 1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura el listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Le fue concedido un turno al diputado Napoleón López Rodríguez, quien manifestó: "En el día de ayer, presidente, se cumplió un aniversario más del nacimiento del héroe de la Restauración de la República Gregorio Luperón. Y justo ayer la clase de ingeniería de la República Dominicana, pierde uno de sus más conspicuos profesionales, en la rama de la sanitaria, de la hidráulica, de la fontanería, un colegiado, un hombre activo, que nos acompañó en el conocimiento del primer proyecto de ley de aguas, que sometió el diputado Castro Silverio, que responde al nombre de Roberto Castillo Tió. Un gremialista de la rama de la ingeniería, que honró esta profesión, en múltiples cargos, en múltiples asesorías, en el INDRHI, en el INAPA, en la CAASD, entre otros cargos que ocupó en esas dependencias del Estado. Por tanto, presidente, yo le estoy solicitando un minuto de silencio, a esta Cámara de Diputados, para que el espíritu de nuestro colega y amigo Roberto Castillo Tió vaya en paz al lado del Creador".



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 72

Intervino a seguidas el diputado Máximo Castro y expresó: "Presidente, quiero informar que murió la mamá del presidente de la Junta Central Electoral, y de Servio Tulio, una familia de profesionales muy reconocida. Me gustaría plantear, que se guarde un minuto de silencio, en memoria de la madre de los Castaños Guzmán".

A continuación, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria del ingeniero Roberto Castillo Tió y de la señora Nervina Guzmán Pérez, madre del presidente de la Junta Central Electoral, Julio César Castaños Guzmán.

\_\_\_\_

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1 **Orden del día de la sesión No.09,** correspondiente al miércoles 09 de septiembre de 2020, aprobado en la sesión No.08 del 08 de septiembre de 2020.
- 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.



# ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 72

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
No hubo.
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.
4. Turnos previos.
No hubo.
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 72

8.	Iniciativas	que quedaren	pendientes (	del orden (	del día anterior.	
----	-------------	--------------	--------------	-------------	-------------------	--

<b>8.1.</b>	Iniciativas 1	para ser	tomadas en	consideración,	siguiendo el	orden	cronológico	de su
depó	sito en la un	idad de i	registro de la	Secretaría Gen	eral.			

deposito en la unidad de re	egistro de la Secretaria General.
(	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Proyectos priorizad	los.
(	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segula primera.	unda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en
(	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.4. Iniciativas para única presentación de los inform	a o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la es respectivos.
(	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
	omadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su egistro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un polideportivo en el sector Los Tres Brazos, Santo Domingo Este. (Proponente Rafael Augusto Castillo Casado). Depositado el 31/08/2020. (Ver iniciativa No.03857-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 04724-2020-2024-CD



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 72

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.2: **Proyecto de ley que regula los servicios inmobiliarios y el contrato de corretaje.** (Proponente Lourdes Josefina Aybar Dionisio). <u>Depositado el 28/08/2020.</u> (Ref.06943-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 04719-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la reconstrucción del puente Arroyo Salado, que comunica los distritos municipales La Entrada y Arroyo Salado del municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente Priscila Celvia D´Oleo Agüero). Depositado el 01/09/2020. (Ver iniciativa No.04127-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 04727-2020-2024-CD

Le fue concedido un turno al diputado Napoleón López Rodríguez, quien manifestó: "En el punto 12.3 de la agenda de hoy está el proyecto que nosotros introdujimos originalmente en el año 2018, y que ya fue evaluado por la Comisión Permanente de Obras Públicas con un informe favorable, quiere decir que este proyecto de la diputada D'Oleo sería sobrelegislar, aunque lo que abunda no daña".

La diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero dijo al motivar su pieza: "Es para mí un honor hablar sobre este proyecto, primeramente, porque nuestro honorable diputado y colega de mi provincia María Trinidad Sánchez, Napoleón, había sometido un proyecto similar. Pero, hemos



ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 72

traído a colación este proyecto, porque hace dos semanas murió un niño en el puente de Arroyo

Salado, Payita. Y es por eso, que he solicitado la reconstrucción de este puente de emergencia.

¿Qué le diremos a Yolanda Acosta, que perdió a su hijo hace dos semanas, ahogado en esta

playa?, ¿qué le diremos a los compañeros que perdieron a un amigo?, ¿y a nosotros los de María

Trinidad Sánchez, que hemos perdido a un niño?, es por eso, que he hecho tal solicitud. Y

honorable diputado Napoleón, aquí venimos a defender los intereses de los dominicanos y

dominicanas, en tenor, venimos a defender los intereses de María Trinidad Sánchez. Y cuando

en mi provincia muere un niño de once años de edad, Priscila D'Oleo, no se puede quedar

sentada".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "No correspondía el turno, porque lo que

corresponde es el procedimiento, pero, como estamos en esta fase, teníamos que permitir que la

diputada se expresara. Lo ideal es, diputada, y es la propuesta que le hago, como ya el otro

proyecto tiene informe, si usted quiere, lo podemos dejar sobre la mesa, para permitir que cuando

conozcamos el otro, tanto usted como el diputado Napoleón López puedan expresarse, para ver si

nosotros podemos aprobar el que ya tiene informe, porque en definitiva, tal y como usted ha

dicho, como diputada de esa demarcación, está preocupada por el tema, y como ya el otro

proyecto está avanzado, lo ideal es que este se apruebe y que usted, le sugiero yo, salvo su mejor

parecer, lo respalde. Y una propuesta puede ser, que usted asuma aquel también, lo apadrine,

aquí de lo que se trata es de que las cosas se hagan, y entonces este sencillamente lo dejamos de

lado. ¿Le parece bien? Entonces, someto a votación que este proyecto sea dejado sobre la mesa,

hasta tanto discutamos el otro proyecto que está en la estructura 12 del orden del día, que trata

sobre lo mismo".

Votación 001 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa, hasta conocer el punto 12.3

del orden del día, resultó: APROBADO.

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa hasta conocer el punto 12.3 del orden del día.



# ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 72

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Administrador General del Banco de Reservas, licenciado Samuel Pereyra Rojas, para la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el distrito municipal de Hato del Yaque, provincia Santiago de los Caballeros. (Proponente Rosa Hilda Genao Díaz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Damarys Vásquez Castillo, María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 01/09/2020  »Número de Iniciativa: 04728-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, contemplar en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, una partida para la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en el municipio Santo Domingo Norte. (Proponente Betty Gerónimo Santana). Depositado el 01/09/2020  »Número de Iniciativa: 04730-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
DUNTO NO 06: Proveste de ley que medifice le Ley Conerel de Salud No 42 01 del 8 de

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que modifica la Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, que agrega varios artículos en el título II, de la calidad de los servicios de salud, para que reciban asistencia médica a todas las personas ingresadas en centros de salud públicos o privados en estado de emergencia. (Proponente Agustín Burgos Tejada). Depositado el 02/09/2020. (Ref.06983-06475-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 04737-2020-2024-CD



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 72

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce póstumamente al escultor y productor de objetos de artes utilitarios en metales, José Ignacio Morales 'El Artístico', por sus exitosos aportes al arte y cultura nacional. (Proponente Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 03/09/2020. (Ref.06983-06475-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 04741-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de ley que modifica el artículo No.144 y deroga el artículo 145 del Código Civil.** (Proponente José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Dionisio Rodríguez Restituyo, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Ycelmary Brito O'Neal). <u>Depositado el 03/09/2020.</u> *»Número de Iniciativa: 04751-2020-2024-CD* 

El diputado José Horacio Rodríguez Grullón, proponente de esta iniciativa, dijo al motivar su pieza: "Estimados colegas congresistas, gracias al presidente de esta Cámara y a la Comisión Coordinadora por agendar esta importante propuesta de modificación al Código Civil, y muchas gracias a los demás colegas firmantes y suscribientes de esta iniciativa. Esta nueva Cámara de Diputados, que conformamos todas y todos los que estamos aquí, es una Cámara que responde a un anhelo de renovación y de cambio, sobre la cual la ciudadanía tiene grandes expectativas, el pueblo está expectante, mirando hacia nosotros, y preguntándose, cuáles serán nuestras prioridades y cuáles serán los intereses que defenderemos desde aquí dentro. Esta propuesta que les presentamos hoy, es una invitación a que desde ya, en este primer mes de trabajo, le digamos a la gente que nos mira: Esta Cámara de Diputados legislará a favor de ustedes, a favor de las



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 72

familias, a favor de la protección de la niñez, y a favor de un mejor futuro, sobre todo, para aquellas personas que son más jóvenes, y que, por lo tanto, son más vulnerables. Demostrémosle, colegas, al país, que para esta Cámara, los niños, niñas y adolescentes, son una prioridad. De eso se trata esta propuesta de modificar y derogar varios artículos del Código Civil, para proteger a los menores de edad de los riesgos y las terribles consecuencias que el matrimonio a temprana edad tiene. Todos conocemos la realidad, y hemos escuchado las cifras, más de un tercio de las mujeres dominicanas se casa, legal, o de hecho, siendo menores de edad, y más de un 10% lo hace antes de los doce años, cifras que expresan condiciones de vida, sumamente, difíciles, y que nos colocan en las peores posiciones de la región, en cuanto a matrimonio infantil, embarazos en adolescentes y violencia doméstica. Sabemos que se trata de un problema complejo, en el que influyen factores económicos, culturales y sociales, pero en el que influye, también, un importante factor legal, y es en ese aspecto, en el que nosotros, como legisladores, podemos hacer nuestra parte, y actualizar las leyes a lo que demandan nuestros tiempos, la dignidad humana y hasta el sentido común. Esta iniciativa, para concluir, es una invitación a que escuchemos las múltiples y variadas voces de nuestra sociedad, que vienen reclamando la eliminación del matrimonio a temprana edad. Tema sobre el que existe un amplio consenso, y una gran mayoría social, y una primera oportunidad, este proyecto, para que demostremos que vinimos aquí, a ocupar esta posición de diputados y diputadas, a legislar en favor de la ciudadanía, y del bien común. Este tema será discutido, también, en el Código Civil, que se encuentra en una Comisión Especial. Ahora bien, el Código Civil tiene más de dos mil quinientos artículos, y quinientas páginas de discusión, por lo cual, nosotros entendemos, que en estos primeros cien días de gestión legislativa, haríamos un gran servicio a la sociedad dominicana, y al país, si mostramos nuestro compromiso de luchar en favor de la niñez y de la adolescencia, aprobando estos cambios puntuales al Código Civil, en lo que se discute el amplio trabajo que tiene la Comisión de Justicia. Por eso pido, presidente, que sea tomado en consideración y enviado a la Comisión de Justicia, para su análisis y estudio".



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 72

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Yo quiero ilustrar a los distinguidos diputados, porque nosotros obramos aquí, con esto (muestra el Reglamento de la Cámara), entonces, todo proponente de un proyecto, no sé si alguno de ustedes me observa, que cuando declaro un proyecto tomado en consideración, siempre miro a la sala, y doy una vuelta, y doy un vistazo, no sé quiénes lo han notado, porque, si el proponente pide la palabra, yo estoy en la obligación de dársela, para él motivar su proyecto, y hacer lo que él hizo correctamente, que pidió que sea tomado en consideración y enviado a la comisión correspondiente. Artículo 74, por favor, léanlo, que él tiene el derecho de motivar su proyecto y luego pedir lo que él ha pedido. Porque es que a veces nosotros no leemos esto, porque nos lo sabemos, y entonces hacemos reclamos que son injustos. Por lo tanto, tal y como él lo ha pedido, nosotros lo declaramos tomado en consideración, y lo enviamos a la comisión correspondiente, que es la Comisión de Justicia".

El proyecto de ley quedó re	emitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.
10. Proyectos priorizados	S.
	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 72

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir instrucciones para que la provincia La Altagracia sea declarada provincia digital (Proponente Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 05/10/2017. En Orden del Día el 29/05/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 29/05/2018. En Orden del Día el 29/05/2018. Tomado en Consideración el 29/05/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación en la sesión No.19, extraordinaria, del 29/05/2018. Plazo vencido el 28/6/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación recibido el 10/12/2018. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05651-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 03933-2020-2024-CD

Votación 002 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO.

Por Secretaría se leyó el informe que rinde la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación. Se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA QUE LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA SEA DECLARADA PROVINCIA DIGITAL.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO

**CUEVAS** 

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE TECNOLOGÍA

DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL JAZMÍN DE LA

CRUZ



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 72

### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a. Acta No. 14-SLO-2018 del jueves, 29 de noviembre de 2018;
  - b. Control de asistencia del jueves, 29 de noviembre de 2018;
  - c. Reporte No.351/18, del 21 de junio de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No. 05651-2016-2020-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Tecnología de la

Información y Comunicación.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir instrucciones para que la provincia La Altagracia sea declarada

provincia digital.

Versión: 1.0.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No. 05651-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir instrucciones para que la provincia La Altagracia sea declarada provincia digital, fue presentada por el **diputado Juan Julio Campos Ventura.** Depositada el 5 se octubre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación en la



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 72

sesión No. 19, extraordinaria, del el 29 de mayo 2018. Plazo vencido el 28 de junio de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 30 de mayo de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.03-PLO-2018 del 6 de junio de 2018 en la que se presentó la iniciativa. En agenda de la Comisión para la reunión No.04-PLO-2018 del 21 de junio de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.01-PLE-2018 del 2 de agosto de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.02-PLE-2018, del 9 de agosto de 2018.

Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.01-SLO-2018, del 7 de septiembre de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO-2018 del 13 de septiembre de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.03 - SLO-2018 del 20 de septiembre de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.04-SLO-2018 del 27 de septiembre de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.05-SLO-2018, del 4 de octubre de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.06-SLO-2018 del 10 de octubre de 2018, en la que fue creada una Subcomisión. En agenda de la Subcomisión para la reunión No.01 -SLO-2018 del 15 de octubre de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.07-SLO-2018 del 18 de octubre de 2018.

En agenda de la Comisión para la reunión No.08-SLO-2018 del 22 de octubre de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.09-SLO-2018 del 25 de octubre de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.10-SLO-2018 del 6 d noviembred 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No. 11-SLO-2018 del 8 de noviembre de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.12-SLO-2018 del 15 de noviembre de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.13-SLO-2018 del 22 de noviembre de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.13-SLO-2018 del 22 de noviembre de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.14-SLO-2018 del 29 de noviembre de 2018 en la que decidió este informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, once considerandos, dos vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Su objeto es solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir instrucciones para que la provincia La Altagracia sea declarada provincia digital.



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 72

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir instrucciones para que la provincia La Altagracia sea declarada provincia digital. Luego de ponderar su contenido y las recomendaciones del reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión, es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República impartir instrucciones para que se priorice en la agenda, los servicios que incluye el Programa República Digital para la provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que la provincia La Altagracia tiene una densidad poblacional de más quinientos mil habitantes más los miles de turistas que nos visitan diariamente quienes pernotan en nuestra provincia; y tiene una extensión territorial de tres mil diez kilómetros cuadrados, siendo la segunda provincia de la República Dominicana en términos territoriales, además está compuesta por dos municipios: Higüey y San Rafael del Yuma, y cinco Distritos Municipales: Verón-Punta Cana, La Otra Banda, las Lagunas de Nisibón, Boca de Yuma y Bayahibe;

Considerando segundo: Que La Altagracia actualmente es la provincia líder del país en cuanto al turismo, cuenta con el Aeropuerto Internacional de Punta Cana, el más importante de la isla, que recibe el sesenta y cuatro por ciento de todos los vuelos que llegan al país. Al ser el turismo la principal fuente y actividad económica del país, es necesario implementar políticas públicas para el desarrollo en las áreas tecnológicas y digitales de esta provincia;

Considerando tercero: Que La Altagracia es la provincia de mayor desarrollo turístico del país, tanto turismos de playas como el religioso;



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 72

cuenta con complejos hoteleros de primer orden internacional, lo que la sitúa como uno de las principales destinos turísticos del Caribe y de Centro América, siendo los lugares más importantes Bávaro, Punta Cana, Bayahibe, Boca de Yuma, el Parque Nacional Cotubamaná, y mundialmente conocidos los destinos de Bávaro y Punta Cana;

Considerando cuarto: Que la provincia La Altagracia también cuenta con una notable actividad económica basada en la ganadería extensiva y la agricultura, ya que se estima que alrededor de setecientas setenta y cinco hectáreas de la provincia son dedicadas al pastoreo de ganado vacuno y una gran producción agrícola que comprende la caña de azúcar, arroz, maíz, frijoles y víveres como yuca, plátano, yautía, ñame, batata y otros. En la costa también es frecuente la práctica de la pesca, no solo como actividad económica tradicional, sino que también como actividad turística y deportiva; no menos importante la provincia La Altagracia es la capital lechera, ganadera y arrocera del país;

Considerando quinto: Que La Altagracia es la provincia que hace uno de los mayores aportes al producto interno bruto (PIB) de la República Dominicana, genera el setenta por ciento de dólares que ingresan al país, tiene el cincuenta por ciento de las ofertas de habitaciones hoteleras del país, y además se encuentra el Aeropuerto Internacional de Punta Cana por donde entran más del cincuenta por ciento de los turistas que visitan al país;

Considerando sexto: Que el presidente Danilo Medina impulsa un amplio plan para lograr el desarrollo cibernético en la República Dominicana, que transita desde el Internet Banda Ancha en cada hogar, con Wi-Fi gratuito, hasta el libre acceso para la transparencia en la administración pública, ya que desde el gobierno el mandatario se plantea la importancia de garantizar la igualdad digital para todos los dominicanos, sin importar su posición económica, social o profesional;

Considerando séptimo: Que la creación de la República Digital será una verdadera revolución tecnológica y colocará a todos los dominicanos a nivel del Siglo XXI, entrando de lleno al competido mercado internacional del uso de internet, rompiendo la exclusión social y colocando al país a



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 72

nivel de las sociedades más desarrolladas, garantizando igualdad digital a todos los sectores;

**Considerando octavo:** Que por sus aportes a la economía, por ser una provincia cosmopolita y sus niveles de producción, en la provincia La Altagracia se debe implementar el programa "República Digital".

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 26 de enero de 2011, que establece la estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Visto:** El Decreto No.258-2016, del 16 de septiembre de 2016, que crea el programa República Digital, para promover la inclusión de las tecnologías de la información y comunicación en los procesos productivos, educativos, gubernamentales y servicios a los ciudadanos;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Solicitar** al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir instrucciones para que se priorice en la agenda, los servicios que incluye el programa República Digital para la provincia La Altagracia.

Por la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación". (sic)

COMISIONADOS: Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, presidente. Faride Virginia Raful Soriano, vicepresidenta. Rogelio Alfonso Genao Lanza, secretario. José Altagracia González Sánchez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Yomary Altagracia Saldaña Payano, José Luis Rodríguez Hiciano, José Felipe La Luz Núñez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Rafael Tobías Crespo Pérez, Guido Cabrera Martínez, Robinson De Jesús Díaz Mejía, Rosa Iris Guzmán Rodríguez y Rafael Ernesto Arias Ramírez, miembros.



# ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 72

FIRMANTES: Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, presidente. Faride Virginia Raful Soriano, vicepresidenta. Rogelio Alfonso Genao Lanza, secretario. José Altagracia González Sánchez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Luis Rodríguez Hiciano, José Felipe La Luz Núñez, Rafael Tobías Crespo Pérez, Guido Cabrera Martínez y Rafael Ernesto Arias Ramírez, miembros.

Finalizada la lectura del informe transcrito, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

El diputado Eugenio Cedeño Areche, en uso de la palabra, expresó: "Presidente, en aras de la economía del tiempo, quiero pedirle que, por favor, le pida al secretario, que se limite a leer las conclusiones y recomendaciones de la Comisión, porque ese historial completo huelga. Y perdone, señor secretario".

Ante el comentario del diputado Cedeño Areche, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria respondió: "En este caso, sí, podemos hacerlo, a partir del siguiente informe".

A continuación, se le concedió la palabra al diputado Juan Julio Campos Ventura, proponente de este proyecto, quien manifestó: "Quiero solicitar una corrección, en primer lugar, donde dice: 'Presidente Danilo Medina', que sea dirigido al Presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, y en el considerando octavo, que se refiere a 'República Digital', se corrija por: 'Provincia digital'. La iniciativa en cuestión, que es un proyecto de resolución, que sometimos hace ya cierto tiempo, lo que busca es llamar la atención al Estado, al Gobierno, en sentido general, con relación a lo que son los programas digitales. Hoy el mundo es digital, sin embargo, la provincia La Altagracia, por su dinamismo, y la República en sí, tiene muchos inconvenientes, y obstáculos, y un ejemplo de eso, señor presidente, tiene que ver con lo que es la apertura del año escolar. Fíjense que por motivo de la pandemia el señor ministro de Educación planteó iniciar el año escolar a nivel virtual, sin embargo, el presidente del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, al otro día, declaró que no, que era imposible hacerlo de manera virtual, porque tenemos deficiencias en ese aspecto, o sea, eso me da la razón. Y por eso, nosotros, adelantándonos y viendo la importancia que tiene nuestra provincia, que es una de las provincias



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 72

que más le aporta al PIB de la República Dominicana, estamos hablando que más del 70% de los dólares, que ingresan a la República Dominicana por concepto del turismo, se producen en la provincia La Altagracia, o sea, estamos hablando que la mayor cantidad de habitaciones están en la provincia La Altagracia, más del 50% de los turistas que ingresan al país, ingresan por el Aeropuerto Internacional de Punta Cana, y ese aeropuerto está enclavado en la provincia de La Altagracia. Más del 64% de los vuelos que aterrizan en el país, aterrizan en La Altagracia. Y por eso, yo siempre les digo a los altagracianos, que la zona de Verón, Bávaro, Punta Cana, debemos de cuidarla, porque no solo de ahí viven gentes de La Altagracia, de ahí se beneficia toda la República Dominicana. Nosotros, hoy, los higüeyanos, ya no nos conocemos como antes, que todo el mundo se conocía hace diez o quince años atrás, somos una provincia, una ciudad cosmopolita, donde hay gente de todas partes de la República Dominicana, y de otros países, que viven en La Altagracia. Y por eso, por las razones de seguridad, y otras más, es que hemos hecho un llamado a través de esta resolución al Gobierno de la República Dominicana, para que la provincia La Altagracia sea declarada provincia digital, algo que debe hacerse en todo el país, y eso lo demuestra el estado donde estamos viviendo, donde ya, desde diferentes lugares se trabaja de forma digital, y también la educación, en gran parte, se hace de manera digital. De manera que, muchas gracias, honorable señor presidente, y solicitamos a los honorables diputados y diputadas, la aprobación de esta importante iniciativa legislativa, el proyecto de resolución que declara La Altagracia como provincia digital".

El diputado Eugenio Cedeño Areche desarrolló la siguiente intervención: "Mire, yo soy higüeyano, y romanense, a mí me trasplantaron como trasplantan el arroz, me trasplantaron de Higüey para La Romana, y tengo el corazón en ambas provincias, y siempre me interesan mucho estas cosas. El proyecto se refiere, presidente, a que Higüey, la provincia La Altagracia, es la mayor productora de leche, a nivel nacional pero, también, dice que es la mayor productora de arroz, a nivel nacional, eso fue lo que se leyó ahí. Sin embargo, buscando informaciones, rápidamente, no pude concluir con el tema de la producción lechera, me parece que La Altagracia no es la mayor productora de leche del país, me parece que no. Pero, tengo datos



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 72

precisos, acá, de que la provincia La Altagracia ocupa como el sexto lugar en producción de arroz, a nivel nacional. En conclusión, como no tenemos el proyecto en las manos, no sabemos a qué artículo se refiere, pero creo pertinente...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Cedeño Areche y señaló: "Donde quiera que diga 'mayor', que se diga que es productora. Ya, ahí está resuelto. Y una comisión de estilo, lo revise, ¿está bien?".

Respondió el diputado Eugenio Cedeño Areche: "Exactamente, que se elimine el calificativo".

Votación 003 de manos levantadas

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Juan Julio Campos Ventura, para que en el dispositivo único, donde dice: *'licenciado Danilo Medina Sánchez'*, diga: licenciado 'Luis Rodolfo Abinader Corona', resultó: APROBADA.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Hay otra modificación, que tiene el diputado Cedeño, para que donde dice: 'mayor', para que no sea 'mayor productor', que donde quiera que diga 'mayor', sencillamente, se elimine esa palabra, para que quede: 'productor', y que una comisión de estilo se encargue de ver si hay alguna situación con la composición de la misma".

Votación 004 de manos levantadas

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Eugenio Cedeño Areche, para que donde diga: 'mayor productor', se elimine la palabra 'mayor'; y remitirlo a revisión de una comisión de estilo, resultó: APROBADA.

Votación 005 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación, resultó: EVIDENTEMENTE APROBADO.



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 72

Votación 006 *de manos levantadas* Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificaciones, resultó: EVIDENTEMENTE APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y modificaciones.

\_\_\_\_

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Turismo para que se cree el Circuito Turístico de la circunscripción 1, provincia Santo Domingo. (Proponente Luis Manuel Henríquez Beato). Depositado el 01/05/2018. En orden del día el 21/11/2018. Pendiente orden del día anterior el 21/11/2018. En orden del día el 27/11/2018. Tomado en consideración el 27/11/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.35 del 27/11/2018. Plazo vencido el 27/12/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Turismo recibido el 09/04/2019. (Cierre de cuatrienio ) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 06042-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04044-2016-2020-CD

Votación 007 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo a partir de donde dice: "Contenido y objeto del proyecto", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE TURISMO PARA QUE SE CREE EL CIRCUITO TURÍSTICO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN 1, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO

**CUEVAS** 

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL



### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 72

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

PRESIDIDA POR: DIPUTADA ELSA ARGENTINA DE LEÓN

**ABREU** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.04-PLO-2019 de la reunión del lunes, 25 de marzo de 2019;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 25 de marzo de 2019;
  - c) Reporte No.58/19, del 18 de febrero de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

**Número de iniciativa:** 06042-2016-2020-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Turismo

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Turismo para que se cree el circuito turístico de la

circunscripción 1, provincia Santo Domingo.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.06042-2016-2020-CD**, relativa al Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Turismo para que se cree el Circuito Turístico de la circunscripción 1, provincia Santo Domingo, fue presentada por el **diputado Luis Manuel Henríquez Beato**.



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 72

Depositada el 1 de mayo de 2018. En Orden del Día del 21 de noviembre de 2018. Pendiente Orden del Día anterior el 21 de noviembre de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.35 del 27 de noviembre de 2018. Plazo vencido el 27 de diciembre de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de noviembre de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.04-SLO-2018 del 3 diciembre de 2018, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.02-PLO-2019 del 14 marzo de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.03-PLO-2019 del 18 marzo de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.04-PLO-2019 del 25 marzo de 2019 en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, seis considerandos, seis vistas(os), dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a las autoridades del Ministerio de Turismo para que se cree el Circuito Turístico de la Circunscripción 1, en la provincia Santo Domingo.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Turismo, apoderada para el estudio del Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Turismo para que se cree el Circuito Turístico de la circunscripción 1, provincia Santo Domingo, después de analizar la iniciativa y acoger el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Turismo



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 72

para que sea creado un circuito turístico de la circunscripción 1, en la provincia Santo Domingo.

**Considerando primero:** : Que la provincia de Santo Domingo está dentro del polo turístico, Costa Caribe, creado por la Ley No.158-01, que establece el Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad;

Considerando segundo: Que la República Dominicana, para su desarrollo, requiere de políticas públicas que resalten sus atractivos turísticos, y en ese contexto el Estado ha hecho grandes esfuerzo por colocar al país como una potencia turística en el mundo;

Considerando tercero: Que la circunscripción 1, del municipio Santo Domingo Este, de la provincia Santo Domingo, es poseedora de un gran inventario de atractivos turísticos, ecológicos, históricos, deportivos, culturales, gastronómicos, de entretenimientos y playas;

Considerando cuarto: Que esa demarcación de la provincia Santo Domingo es donde comenzó el asentamiento definitivo de los españoles, erigiéndose allí la primera iglesia del nuevo mundo, conocida como la Ermita Nuestra Señora del Rosario;

Considerando quinto: Que la referida provincia de Santo Domingo cuenta con las facilidades de accesos, organización, hospitalidad y de ubicación geográfica para el desarrollo de una actividad turística sostenible y en alianza con el circuito turístico de la zona colonial;

Considerando sexto: Que la creación del circuito turístico en la circunscripción 1, del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, contribuye a, impulsar el desarrollo local, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión del municipio, la participación de los actores sociales en coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades, como lo dispone la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 72

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No. 158-01, del 9 de octubre de 2001, que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística;

**Vista:** La Ley No. 163-01, del 16 de octubre de 2001, que crea la provincia de Santo Domingo, y modifica los artículos 1 y 2 de la Ley No.5220, sobre división territorial de la República Dominicana;

**Vista:** La Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana, No.541, del 31 de diciembre de 1960;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estratégica Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE**:

**Primero: Recomendar** al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a las autoridades del Ministerio de Turismo para crear un circuito turístico de la circunscripción 1, del municipio Santo Domingo Este, de la provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Turismo". (sic)

COMISIONADOS: Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, presidenta. Juan Julio Campos Ventura, vicepresidenta. Juan Maldonado Castro, secretario. Guido Cabrera Martínez. Hamlet Amado Sánchez Melo, Ivannia Rivera Núñez, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Altagracia Mercedes González, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Manuel Andrés Bernard, Besaida Mercedes González de López, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Alfredo Pacheco Osoria, miembros.

FIRMANTES: Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, presidenta. Juan Julio Campos Ventura, vicepresidenta. Guido Cabrera Martínez. Hamlet Amado Sánchez Melo, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Manuel Andrés Bernard, Besaida Mercedes González de López, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Alfredo Pacheco Osoria, miembros.



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 72

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

El proponente, diputado Luis Manuel Henríquez Beato en uso de un turno, expresó: "Quisiéramos, presidente, hacer una propuesta de modificación, que ya está depositada en Secretaría, para que donde diga: 'Licenciado Danilo Medina', diga: 'Licenciado Luis Abinader Corona'. Y además, también, agregar a los colegas, honorables diputados del municipio Santo Domingo Este, que nos han manifestado sus deseos de ser coproponentes de este proyecto, ellos son los honorables diputados de la circunscripción número uno: Juan Carlos Echavarría; de la circunscripción número dos, Rafael Castillo y el honorable diputado Bolívar Valera; de la circunscripción número tres, Carlos Gil, Ysabel de la Cruz y María Suárez. En amparo de lo que establece la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, que delinea claramente objetivos específicos para promover el desarrollo turístico del país, y bajo el amparo de la Ley 158-01, que establece el fomento al desarrollo turístico en la República Dominicana. En función de que la provincia de Santo Domingo, está enclavada dentro del polo turístico Costa Caribe, en la Región Este, y en función, también, de que el Presidente de la República Luis Abinader Corona, en este Salón de la Asamblea Nacional, propuso al país, y ha estado haciendo gestiones en ese sentido, como fue la visita que hizo, recientemente, a la provincia de Pedernales, donde dijo que impulsará desde el Gobierno, todas las iniciativas para promover el turismo en la República Dominicana. Este proyecto sustenta ese objetivo que tiene el honorable Presidente de la República Luis Abinader Corona. Por lo tanto, para nosotros es de gran significado el hecho de que en el día de hoy podamos votar por una resolución que hace un llamado de atención para que se reconozca la circunscripción número uno del municipio de Santo Domingo Este, como la demarcación que tiene más enclaves turísticos, después de la Zona Colonial, en el Gran Santo Domingo. Habría que ver este gran monumento de la historia de la República Dominicana, que yace en nuestro territorio de la circunscripción número uno, como lo es la iglesia más vieja del mundo, que es la Ermita del Rosario. También tenemos el orgullo de tener El Faro a Colón, este monumento que une a dos mundos, y eso se pudo palpar cuando en el 1992, el doctor Joaquín



#### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 72

Balaguer celebró en el país los quinientos años del descubrimiento de América. Los Tres Ojos, único en el Caribe, una caverna con aguas soterradas, que son visitadas por miles y miles de turistas, y de residentes en el país, durante todo el mes. El busto a Juan Pablo Duarte, a nuestro gran Padre de la Patria, el busto más grande y hermoso, lo tenemos enclavado en la autopista Las Américas, en la circunscripción número uno de Santo Domingo Este. El Acuario Nacional, uno de los más completos del Caribe, lo tenemos en la avenida España. El Faro del Puerto de Sans Soucí, esa estructura arquitectónica que avisa a los navegantes del Mar Caribe, de su llegada al Puerto de Santo Domingo. La avenida España, es el malecón más hermoso que tenemos en el Gran Santo Domingo. La avenida Venezuela, caracterizada por el entretenimiento y el arte culinario, donde miles y miles de ciudadanos visitan esta importante vía. Y el Parque del Este, donde se celebraron los Juegos Panamericanos del 2003, no tiene nada que envidiarle a ningún parque de instalaciones deportivas a nivel del mundo. Como representantes de esta demarcación, nos sentimos orgullosos y comprometidos con impulsar desde esta Cámara de Diputados, proyectos que vayan a resaltar el valor turístico e histórico que tenemos como la circunscripción número uno del Gran Santo Domingo, porque por medio a ellos es como podemos dinamizar el comercio e incentivar las inversiones, para que la juventud y las madres solteras puedan acceder a empleos dignos y de calidad. Por eso, honorables diputados y diputadas, les pido su apoyo solidario para esta demarcación, la primera del Gran Santo Domingo, donde los españoles pretendían fundar la República Dominicana, allí donde construyeron la Iglesia la Ermita, allí empezó a contarse la historia de la colonización. Es por ello, que nosotros queremos hoy, al resaltar estos atributos históricos, crear las condiciones para que las inversiones del sector turístico puedan llegar a nuestra demarcación, y contribuir al desarrollo económico y social de esta zona."

> Votación 008 de manos levantadas Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, para que en el dispositivo único, donde dice: 'licenciado Danilo Medina Sánchez', diga: licenciado 'Luis Rodolfo Abinader Corona',

resultó: APROBADA.



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 72

Votación 009 *de manos levantadas* Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Turismo, con su modificación, resultó: APROBADO.

Votación 010 *de manos levantadas* Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación: EVIDENTEMENTE APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y su modificación.

PUNTO NO.12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de un puente sobre el río Arroyo Salado Payita en las comunidades del municipio La Entrada y Boa del Pinal, municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente Napoleón López Rodríguez). Depositado el 03/07/2018. En Orden del Día el 26/03/2019. Tomado en Consideración el 26/03/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.07 del 26/03/2019. Plazo vencido el 25/04/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 13/06/2019. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06222-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04127-2020-2024-CD

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Contenido y objeto del proyecto", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO ARROYO SALADO PAYITA EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO LA ENTRADA Y BOA DEL PIÑAL, MUNICIPIO DE CABRERA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ.



#### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 72

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO

**CUEVAS** 

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO

PÉREZ

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe.

- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.19-PLO-2019 de la reunión del lunes, 27 de mayo de 2019;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 27 de mayo de 2019;
  - c) Reporte No.255/19, del 8 de mayo de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: No.06222-2016-2020-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de un puente sobre el río Arroyo Salado Payita en las comunidades del municipio La Entrada y Boa del Piñal, municipio de Cabrera, provincia María

Trinidad Sánchez

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.



# ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 72 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.06222-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de un puente sobre el río Arroyo Salado Payita en las comunidades del municipio La Entrada y Boa del Piñal, municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez, fue presentada por el diputado Napoleón López Rodríguez. Depositada el 3 julio 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.07 del 26 de marzo 2019. Plazo vencido el 25 abril de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 27 de marzo de 2019. Colocada en agenda de la Comisión para la reuniónNo.5 de la PLO-2019 del 28 de marzo de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.17 de la PLO-2019 del 20 de mayo de 2019. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.19 de la PLO-2019 del 27 de mayo de 2019, en la que fue decidido este informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título o enunciado, once considerandos, veintiuna vistas(os) que referencian textos legislativos consultados, cuarenta y siete artículos, nombre y firma de los proponentes. Tiene por objeto establecer un régimen de incentivo y fomento del mecenazgo cultural en la República Dominicana.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de un puente sobre el río Arroyo Salado Payita en las comunidades del municipio La Entrada y Boa del Piñal, municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez, luego de analizar el proyecto y las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL),



ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 72

decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable

con modificaciones, y le recomienda la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la

Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al

presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y

Comunicaciones para que se construya un puente sobre el río Arroyo Salado,

en el distrito municipal La Entrada, municipio Cabrera, provincia María

Trinidad Sánchez.

**Considerando primero:** Que conforme a la Constitución de la República los

poderes públicos elaboran, ejecutarán y priorizarán políticas y programas de

inversión pública en obras sociales y de infraestructura, para la seguridad y el

desarrollo de los pueblos;

Considerado segundo: Que el distrito municipal La Entrada, municipio

Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez, necesita con carácter de urgencia

la construcción de un puente sobre el río Arroyo Salado para que sus

munícipes puedan mantenerse comunicados y transportar sus productos

agrícolas;

Considerando tercero: Que el municipio Cabrera, según estudios recientes

ha tenido un aumento poblacional considerable. Dicho municipio es

considerado como una de las zonas ecoturísticas de mayor expansión, por las

inversiones turísticas privadas en la provincia María Trinidad Sánchez, y por

su producción agrícola y ganadera;

Considerando cuarto: Que la construcción del puente sobre el río Arroyo

Salado, en el distrito municipal La Entrada, municipio Cabrera, es de vital

importancia para la provincia María Trinidad Sánchez, tomando en

consideración que este puente es la única vía de acceso a la práctica del

turismo de montaña y a la reserva científico-ecológica del Guaconejo,

considerada uno de los principales atractivos turísticos de la zona.

Vista: La Constitución de la República;



#### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 72

**Vista:** La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto para el sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

**Vista:** Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública:

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Visto:** El Decreto No.1071, del 14 de mayo de 1983, que crea la Dirección General de Mantenimiento Vial, y la Oficina de Programación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único:** Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un puente sobre el río Arroyo Salado, en el distrito municipal La Entrada, municipio Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial". (sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Pedro Enrique De Oleo Veras, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Luis Alberto Tejada Pimentel y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Pedro Enrique De Oleo Veras, Ángel Ovelio Ogando Díaz y Luis Alberto Tejada Pimentel, miembros.



### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 72

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

El presidente de la Comisión que estudió el proyecto, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, expresó: "La Comisión Permanente de Obras Públicas, encargada de este proyecto de resolución, una vez escuchado a su proponente, y entendiendo la función de representación de cada uno de nosotros con nuestras comunidades, decidió rendir este informe favorable con las modificaciones indicadas, para el cual solicitamos a este Pleno su voto favorable".

Habló a continuación el diputado Napoleón López Rodríguez, proponente de esta iniciativa, quien señaló: "Presidente, yo quiero hacer una pequeña historia sobre el colapso de este puente, que comunica el distrito municipal de La Entrada con el paraje Baoba del Piñal, no 'Boba', como dice el secretario. Baoba del Piñal fue de esos asentamientos que hizo Trujillo en la década del 50, que trajo, supuestamente para mejorar la raza, un grupo de españoles que tenía aquel famoso dictador Francisco Franco, de España. Es decir, que este proyecto, que yo sometí en el año 2018, de acuerdo a esto, pueden ver la fecha, que duró un año para ir de Secretaría General Legislativa a la Comisión Permanente de Obras Públicas, pueden ver las fechas ahí, yo los remito; y luego, en el 2019, ya, en las postrimerías del cuatrienio pasado, se aprobó, pero no había venido con informe favorable de la comisión, sino hasta hoy. Pues, este puente colapsó producto de un asentamiento de las pilas que aguantaban sus lozas, luego de pasar uno de esos camiones recolectores de leche en nuestra región, muy productora de leche, yo creo que más que Higüey, mi querido colega Juan Julio Campos; entonces, colapsó, pero, como siempre, nuestros empresarios lo que hacen es que usan las cosas y aunque las rompan no cooperan con el Estado dominicano. Yo felicito a la diputada Priscila D'Oleo, hija de mi amigo Pedro D'Oleo, que duró diez años aquí, en este Congreso, porque, realmente...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado en uso de la palabra y le preguntó: "¿No había unas imágenes para este tema?".



#### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 72

Respondió el diputado Napoleón López Rodríguez: "Sí, hay unas imágenes, presidente, que yo quiero, por favor, que las coloquen en pantalla".

En efecto, fueron proyectadas en las pantallas del Salón de la Asamblea Nacional, las imágenes donde se podía observar el estado de deterioro del puente sobre el río Arroyo Salado de Payita.

En tanto se proyectaban las imágenes referidas, el diputado Napoleón López Rodríguez dijo: "Mírenlo ahí, esas zonas, eminentemente turísticas, que somos visitados por innumerables viajeros y vacacionistas, en época de Semana Santa, y en épocas normales, pero principalmente en el verano eso se abarrota de personas, que es una cosa extraordinaria. Pues, miren cómo flexionó esa loza, longitudinalmente, en la mitad del puente; eso quiere decir que hubo dos vaciados, los que son técnicos pueden entender mejor, y ahí se creó una junta de construcción, o algo por el estilo, porque se está transitando por la mano derecha, y ese joven, que la diputada Priscila mencionó, que hace, apenas, una semana que murió, fue, justamente, lanzándose desde la parte de la viga lateral de la loza del puente hacia el río, que desemboca en la playa, una de las playas más preciosas que tiene nuestro nordeste, que es la playa de Arroyo Salado. Una playa de arenas blancas, bellísima, y en la que hemos tenido visitas importantes, desde el punto de vista turístico, y en la que se van a hacer inversiones en el futuro. Pero, con esa situación, presidente, imagínese una guagua de turistas que vaya cruzando por ahí, suerte a Dios que no ha pasado una desgracia. Pues este niño, que nos apena mucho, perdió la vida al lanzarse, y parece que hay algunas varillas abajo, y él se golpeó y le causó la muerte. Además del aspecto turístico, presidente, esta zona es eminentemente agrícola, productora de cacao, de coco, de ganado y leche, ganado de carne, entre otros, pero fundamentalmente uno de los atractivos de ese municipio de Cabrera, que les invito a que lo visiten, y aquí está nuestro exsíndico, Jorge Cavoli, que se empeñó mucho en embellecer ese pueblo, es el aspecto de la biodiversidad, y el turismo de montaña, que se está explotando bastante, y hay grandes proyectos como El Naranjito, entre otros, villas de gentes importantísimas hasta a nivel del deporte mundial, nos han visitado esos grandes basquetbolistas, y se han alojado ahí, en esa villa de Playa Grande de Río San Juan.



#### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 72

Óigame, presidente, el Ministerio de Turismo había construido, o asfaltado, o reconstruido, porque fue muy mal hecho, alrededor de diez o doce kilómetros de esa carretera, desde Payita hacia Baoba, y hacia la playa y el río de Arroyo Salado; el Ministerio de Obras Públicas hizo un reconocimiento, y hasta un diseño, cien metros aguas arriba del cruce de ese río, sobre el puente, para localizar un punto más alejado de la playa, pero le correspondía al Ministerio de Turismo hacer la ejecución, y no lo hizo durante tres años que tiene, o más, casi cuatro, esa rotura que ustedes vieron, honorables diputados. Llamo, entonces, a la sensibilidad del honorable Presidente de la República Luis Abinader, para que en la mayor brevedad posible ordene, como dice el epígrafe de esta resolución, la construcción de un nuevo puente, aguas arriba del que está en este momento colapsado. Por tanto, yo llamo al diputado Jorge Cavoli, y a la diputada Priscila D'Oleo, a que nos acompañen, siendo los coproponentes de este proyecto. Para terminar, hemos sometido una modificación, en el sentido de que se cambie el nombre, donde dice: 'Danilo Medina Sánchez', por el de Luis Abinader Corona. Con esto quiero sensibilizar a mis colegas, para que nos den un voto favorable, ya que este proyecto es sumamente importante, veo por aquí al propietario de uno de los proyectos que se está haciendo allá, el diputado Alexis Jiménez, proyecto Los Cabos, a la entrada de Cabrera, villas individuales, bellísimas. Vuelvo y les reitero, presidente, la invitación a la diputada Priscila D'Oleo, y al diputado Cavoli, para que sean coproponentes, porque ellos no estaban cuando yo sometí ese proyecto".

La diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero desarrolló un turno en el que expresó: "Escuchando los argumentos sostenidos por nuestro colega diputado Napoleón López, mejor conocido como 'El Puma', quiero decir, que valido cada accionar y argumento que él está presentando hoy ante el Pleno. Pero, también, quiero decirles, que lo que a mí me ha movido dos semanas antes, fue la muerte de Jordi Acosta y me gustaría, si me pueden colocar, por favor, un video, para que vean el por qué quise traer a colación y llamar la atención de la reconstrucción de este puente. (En estos momentos se inició la proyección del citado video en las pantallas del Salón de la Asamblea Nacional). Señores, aquí yo creo que hay madres y padres".



### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 72

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, interrumpió a la diputada D'Oleo Agüero, y le señaló: "Ese video está muy fuerte, diputada".

Ante el señalamiento del diputado presidente, la diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero manifestó: "Está fuerte, pero ¿sabe por qué lo traigo aquí?, porque se necesita la reconstrucción de ese puente, ese niño se lanzó de ahí, y hoy día Yolanda Núñez se quedó sin un hijo, María Trinidad Sánchez se quedó sin un niño, y los compañeros de Jordi, hoy día lo están llorando. Y es por eso que voy adherirme a lo establecido y postulado por el diputado Napoleón López, para poder darle continuidad, y llamar la atención, no solamente del Presidente, sino también del encargado del Ministerio de Obras Públicas, para que facilite la construcción de este puente. De verdad que lo que nos motiva a estar aquí presentes, es que necesitamos proporcionar seguridad a los dos mil bañistas que visitan esa playa, y el Presupuesto General de la Nación del año 2020 tiene una partida presupuestaria de sesenta y dos millones para vías en construcción e infraestructura vial, y por eso pedimos la reconstrucción de este puente".

Habló a continuación el diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena, quien expuso las siguientes consideraciones: "En primer lugar, queremos destacar, que en el título de esta iniciativa debe de establecerse de manera clara, que se trata, no de dos comunidades, sino de dos distritos municipales, el distrito municipal de La Entrada, y el distrito municipal de Arroyo Salado, que quedan unidos por este puente, en esa zona, que es, probablemente, el balneario más visitado de toda la provincia María Trinidad Sánchez. Saludamos la iniciativa de nuestro colega que estuvo aquí en el período anterior, el ingeniero López Rodríguez, y lamentamos que esa iniciativa no fuera atendida con el grado de emergencia que ameritaba. Estamos hablando de un problema que no es reciente, que tiene varios años, y que en esos considerandos se debió establecer, y es la parte que a nosotros más nos preocupa, porque, aún hay tránsito en esa zona, pero ahí se están poniendo en riesgo miles de vidas, por la precariedad y por las condiciones de este puente. Apoyamos esta iniciativa de nuestro colega, y agradecemos que nos incluya como proponentes, pero quiero informarle, también, que ya en el período de transición, cuando se señaló que el



#### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 72

ingeniero Deligne Ascención iba a ser seleccionado como ministro de Obras Públicas, le giramos una visita de cortesía, precisamente, como buen dominicano, poniéndonos delante. Y le hablamos de la necesidad de que esa obra fuera incluida en los planes de los primeros cien días de este Gobierno. Aquí tenemos una comunicación del día 24 de septiembre del año en curso, donde solicitamos al ingeniero Deligne Ascención Burgos, ministro de Obras Públicas, que se incluya el inicio de esta obra en los planes de los primeros cien días, y tenemos entendido que ya, en los próximos días, irá una comisión a evaluar esta situación, y a iniciar, de manera inmediata, la ejecución de esta importante y necesaria obra, que la conocemos desde que se originó el problema, porque, tal y como señaló el colega López Rodríguez, tuvimos la honra y la responsabilidad de ser alcalde, no un período, sino tres, del municipio de Cabrera, dentro del cual están los distritos municipales de Arroyo Salado, Payita y La Entrada, donde se encuentra este puente. Así que, les queremos solicitar a nuestros colegas, que apoyen esta iniciativa, que irá, no solo en beneficio de los habitantes de nuestra provincia, sino en beneficio de todos los visitantes del país y del mundo que frecuentan esta hermosa zona".

El próximo turno le fue concedido al diputado Alexis Isaac Jiménez González, quien expresó: "Qué bueno que podemos ver este clima de trabajo, de entrega, y de ceñirnos al Reglamento que, tan bien maneja nuestro presidente, esto es institucionalidad, esto es lo que queremos, y esta es la Casa de la Democracia. Agradezco la oportunidad en este tema; a pesar de que soy diputado de la provincia Santo Domingo, me unen lazos entrañables a la provincia María Trinidad Sánchez, y específicamente a sus municipios. Como bien señalaron Jorge Cavoli, Napoleón López y Priscila D'Oleo, esto es una provincia hermosa, y solamente, quiero tener la posibilidad de ser también coproponente de dicha iniciativa, y hacerle una enmienda, si es posible. Quisiera que los proponentes visitemos, a pesar de que, ya Jorge Cavoli mencionó que en los próximos cien días se estaría iniciando esa obra, pero, que no dejemos esto al azar, sino que los mismos proponentes nos convirtamos en comisión para visitar y llevar dicha resolución. Una resolución no es obligatoria, pero es vinculante, y es importante que esta obra sea tomada en cuenta. ¿Cómo lo va a hacer?, Jorge señalaba algo interesante, si hace tiempo cuando se mencionó,



#### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 72

hubiésemos resuelto este puente de Arroyo Salado, no hubiésemos tenido ya una víctima, Priscila, y tuvimos aquí, a tu padre, que fue un gran legislador, pero hoy hay esperanza, y es lo que nosotros queremos hacer, y unidos lo vamos a lograr".

Votación 011 de manos levantadas Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Napoleón López Rodríguez, para que donde dice: 'licenciado Danilo Medina Sánchez', diga: 'licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona', resultó: APROBADA.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tenemos la enmienda, también, del diputado Alexis, que dice: 'la presente resolución sea entregada...' es que no puede ser al ministro de Obras Públicas, porque pide al presidente Medina, y entonces, a quien hay que entregarle es al Presidente de la República. Sería, para ayudarle, que copia de la misma sea entregada por los proponentes al ministro de Obras Públicas, ¿le parece bien?".

El diputado Alexis de Jesús Jiménez González estuvo de acuerdo con lo propuesto por el diputado presidente.

Votación 012 de manos levantadas

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Alexis Isaac Jiménez González, para que el informe diga: ´Que copia de la presente resolución, sea entregada, presencialmente, al ministro de Obras Públicas por los proponentes', resultó: APROBADA.

Votación 013 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, con sus modificaciones, resultó: APROBADO.

Votación 014 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificaciones, resultó: EVIDENTEMENTE APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.



#### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 72

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y sus modificaciones.

PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al señor presidente de la República. licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de varias obras en el municipio de Matanzas, provincia Peravia. (Proponente Julito Fulcar Encarnación, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt). Depositado el 10/04/2018. En Orden del Día el 20/11/2018. Tomado en Consideración el 20/11/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.33 del 20/11/2018. Plazo vencido el 20/12/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 23/07/2019. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06000-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04033-2020-2024-CD

Votación 015 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Contenido y objeto del proyecto", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), LA CONSTRUCCIÓN DE VARIAS OBRAS EN EL MUNICIPIO DE MATANZAS, PROVINCIA PERAVIA.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO

CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL



#### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 72

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO** 

**PÉREZ** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.27-PLO-2019 de la reunión del lunes, 1 de julio de 2019;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 1 de julio de 2019;
  - c) Reporte No.92/19, del 18 de febrero 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.06000-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual se solicita al señor presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de varias obras en el municipio de Matanzas,

provincia Peravia.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.06000-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al señor presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al



### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 72

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de varias obras en el municipio de Matanzas, provincia Peravia, fue presentada por los **diputados Julito Fulcar Encarnación, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt.** Depositada el 10 de abril de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.33 del 20 de noviembre de 2018. Plazo vencido el 20 de diciembre de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 21 noviembre de 2018. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.33 de la SLO-2018 del 10 de diciembre de 2018. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.27 de la PLO-2019 del 1 de julio de 2019, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, siete considerandos, seis vistas(os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para que reconstruya varias obras de infraestructuras en el municipio Matanzas, provincia Peravia.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al señor presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de varias obras en el municipio de Matanzas, provincia Peravia, luego de analizar el proyecto y las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones, y le recomienda dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 72

Comunicaciones para la construcción de varias obras, en el municipio

Matanzas, provincia Peravia

Considerando primero: Que es deber del Estado construir y apoyar las obras

necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos,

empleando políticas públicas creadas y dirigidas a asegurar el desarrollo

integral y que garanticen un mejor y sostenido futuro económico, social y

político para todas las personas;

Considerando segundo: Que toda persona tiene derecho a una educación

integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades,

sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y

aspiraciones; Considerando tercero: Que es de vital importancia incluir al

municipio Matanzas en el proceso de desarrollo económico y social en el

marco de la equidad, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes en esa

localidad;

Considerando cuarto: Que el ayuntamiento del municipio Matanzas,

provincia Peravia, celebró un encuentro con sus munícipes y diferentes

organizaciones civiles y policiales, en el cual solicitaron la construcción de

varias obras de infraestructura para beneficiar a los habitantes de esta laboriosa

comunidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

Vista: La Ley General de Deportes, No. 356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e

Inversión Pública;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia

Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



#### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 72

#### **RESUELVE:**

**Único:** Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que sean construidas, en el municipio Matanzas, provincia Peravia, las obras siguientes:

- 1) Una plaza gubernamental para alojar las oficinas públicas;
- 2) Un liceo;
- 3) Un hospital;
- 4) La Ampliación del destacamento policial;
- 5) El Asfaltado de las calles;
- 6) Un destacamento para el cuerpo de bomberos;
- 7) Un estadio de béisbol

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:".(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruíz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Pedro Enrique De Óleo Veras, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Luis Alberto Tejeda Pimentel y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

**FIRMANTES:** Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruíz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Pedro Enrique De Óleo Veras, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Luis Alberto Tejeda Pimentel y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

Nota de La Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En tanto se daba lectura al iforme anteriormente transcrito, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta, Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, le fue concedida la palabra al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien expresó: "La Comisión Permanente de Obras Públicas, una vez escuchados los proponentes de este proyecto de resolución, y entendiendo su función de



#### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 72

representación que establece la Constitución, rindió este informe favorable, por el cual le pedimos al hemiciclo votar favorablemente".

De su parte, el diputado Julito Fulcar Encarnación, proponente de esta iniciativa, dijo al motivar su pieza: "En el año 2018, sometimos, vía Secretaría General, este proyecto de resolución, que por el orden cronológico de su llegada, estamos conociendo en el día de hoy. Este conjunto de propuestas las estamos formulando en virtud de que el municipio de Matanzas es de reciente creación, y no cuenta con las oficinas públicas que debe tener todo municipio, que es parte de lo que estamos solicitando. En segundo lugar, porque no cuenta con un hospital municipal, y lo necesita, porque ya está sobrepasando los dieciséis mil habitantes, para poder contar con un lugar donde puedan llevar a sus ciudadanos cuando confrontan un problema de salud, porque, hasta el día de hoy solo cuenta con una clínica rural, que como ustedes saben, no tiene capacidad para atender la demanda de los ciudadanos. En tercer lugar, tenemos varias comunidades del casco urbano del municipio que necesitan del asfaltado de sus calles. No tenemos, a este momento, una planta física para un liceo de educación media, entre otras importantes obras de ese municipio, que fueron discutidas, tal y como establece el proyecto, en un encuentro convocado a iniciativa de la entonces alcaldesa del municipio, para analizar las necesidades básicas con la sociedad civil; y en ese encuentro, al que nos dimos cita varias autoridades de la provincia, salieron como demandas, entre otras, estas que estamos planteando en este proyecto de resolución. Por lo que nos hemos hecho eco, para, desde aquí, canalizarlas, y aunque sabemos que las resoluciones no tienen carácter vinculante, sí son una fuente y un medio para que puedan llegar a nuestros funcionarios, y a nuestro Presidente de la República, y que, entonces, se le pueda satisfacer esas necesidades a la población. En ese sentido, estamos, en primer lugar, proponiendo como modificación, que ya hemos depositado por Secretaría, que en vez de decir: 'dirigida al licenciado Danilo Medina Sánchez', que el proyecto sea dirigido al licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, que es el actual Presidente de la República; y pedir a los honorables diputados y diputadas, que nos honren apoyando esta iniciativa, dando su voto favorable, para que sea aprobada en la tarde de hoy".



### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 72

Votación 016 de manos levantadas Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Julito Furcal Encarnación, para que, en el dispositivo único, donde dice: 'licenciado Danilo Medina Sánchez', diga:

'licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona', resultó

EVIDENTEMENTE APROBADA.

Votación 017 *de manos levantadas* Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, con su modificación, resultó: EVIDENTEMENTE APROBADO.

En tanto se efectuaba esta votación, se reintegró a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo de inmediato la conducción de los trabajos legislativos.

Votación 018 *de manos levantadas* Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y modificación.

PUNTO NO. 12.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados y al Director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), a fin de que sea reconstruido el acueducto del municipio de Maimón, provincia Monseñor Nouel. (Proponente Orlando Antonio Martínez Peña, José Antonio Fabián Beltré, María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 26/10/2017. En Orden del Día el 12/09/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 12/09/2018. En Orden del Día el 12/09/2018. Tomado en Consideración el 12/09/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.09, extraordinaria, del 12/09/2018. Plazo vencido el 12/10/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 17/09/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05715-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 03949-2020-2024-CD

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No están aquí los proponentes, yo iba a someter dejarlo sobre la mesa, hasta que los proponentes estuvieran, pero me están pidiendo que lo conozcamos. Lo podemos conocer, perfectamente, pero, por cortesía, como no es un tema de una urgencia, siempre es bueno que los proponentes estén presentes".



### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 72

A viva voz, varios legisladores expresaron estar de acuerdo con lo propuesto por el diputado presidente.

Votación 019 de manos levantadas El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta que estén presentes sus proponentes, resultó: APROBADO.

PUNTO NO. 12.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a estudiantes de ingeniería del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (Intec), y a su Alma Mater (Intec), por ganar el primer lugar en System Safety Award/Premio a la Seguridad de Exploración Humana de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (Nasa). (Proponente Elías Wessin Chávez, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Ángel de los Santos Figueroa). Depositado el 02/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.7, Ordinaria del 02/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 02/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Desarrollo Humano y a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, a plazo fijo para el miércoles 9 de septiembre de 2020, en la sesión No.7, Ordinaria, del 02/09/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano recibido el 09/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04733-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 57 DE 72

Votación 020 de manos levantadas El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Humano, partir de donde dice: "Contenido y objeto del proyecto", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES A LOS PROYECTO DE:

RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO (INTEC), Y A SU ALMA MATER (INTEC), POR GANAR EL PRIMER LUGAR EN SYSTEM SAFETY AWAR/PREMIO A LA SEGURIDAD DE EXPLORACIÓN HUMANA DE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA Y EL ESPACIO (NASA).

RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A LOS JÓVENES DEL EQUBPO DE INGENIERÍA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO (INTEC) QUE EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO OBTUVIERON EL "SYSTEM SAFETY AWARD" DE LA NASA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO

**OSORIA** 

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE

DESARROLLO HUMANO

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JOSÉ HORACIO** 

RODRÍGUEZ GRULLÓN

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto de los proyectos
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:



#### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 58 DE 72

➤ Reporte No.125/20, del 04 de septiembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de las iniciativas: No.04733-2020-2024-CD.

No.04734-2020-2024-CD.

**Presentado por:** Comisión Permanente de Desarrollo

Humano.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual reconoce a estudiantes de ingeniería del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), y a su Alma Mater (INTEC), por ganar el primer lugar en System Safery Award/Premio a la Seguridad de Exploración Humana de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio

(NASA).

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a los jóvenes del equipo de ingeniería del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) que el día 21 de agosto del año en curso obtuvieron el "System Safety

Award" de la Nasa.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización**: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.04733-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a estudiantes de ingeniería del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), y a su Alma Mater (INTEC), por ganar el primer lugar en System Safery Award/Premio a la Seguridad de Exploración Humana de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA), tiene como proponentes a los diputados Elías Wessin Chávez, Miguel Alberto Bogaert Marra y Miguel Ángel de los Santos Figueroa. Depositada el 02 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en



#### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 59 DE 72

consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Desarrollo Humano y a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, a **plazo fijo** para el miércoles 9 de septiembre de 2020, en la sesión No.7, del 02 de septiembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 03 de septiembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.01-SLO-2020 del 8 de septiembre de 2020, en la que fue presentada y analizada. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO-2020 del 9 de septiembre de 2020, en la que se decidió el informe.

La iniciativa No.04734-2020-2024-CD, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a los jóvenes del equipo de ingeniería del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) que el día 21 de agosto del año en curso obtuvieron el "System Safety Award" de la Nasa, tiene como proponentes a los diputados Orlando Salvador Jorge Villegas, Omar Leonel Fernández Domínguez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Betty Gerónimo Santana, Bolívar Ernesto Valera Ariza y Leonardo Alfonso Aguilera Quijano. Depositada el 02 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Humano, a plazo fijo para el miércoles, 9 de septiembre de 2020, en la sesión No.8 del 08 de septiembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 08 de septiembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.01-SLO-2020 del 8 de septiembre de 2020 en la que fue presentada y analizada. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO-2020 del 9 de septiembre de 2020, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.04733-2020-2024-CD** está estructurada por un título o enunciado, ocho considerandos, tres vistas(os), que referencian la legislación relativa al tema, seis dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto reconocer a estudiantes de ingeniería del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), y a su Alma Mater, por obtener el primer lugar del premio "System Safety Award" (Premio a la Seguridad del Sistema), en el desafío Rover



#### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 60 DE 72

de Exploración Humana, de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA), 2020.

La **iniciativa No.04734-2020-2024-CD** está estructurada por un título o enunciado, seis considerandos, dos vistos, que referencian la legislación relativa al tema, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes.

Ambas iniciativas tienen por objeto reconocer a estudiantes de ingeniería del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), y a su Alma Mater, por obtener el primer lugar del premio "System Safety Award" (Premio a la Seguridad del Sistema), en el desafío Rover de Exploración Humana, de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA), 2020.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Desarrollo Humano apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a estudiantes de ingeniería del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), y a su Alma Mater (INTEC), por ganar el primer lugar en System Safery Award/Premio a la Seguridad de Exploración Humana de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA); y del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a los jóvenes del equipo de ingeniería del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (Intec) que el día 21 de agosto del año en curso obtuvieron el "System Safety Award" de la Nasa, luego de analizar el contenido de las dos iniciativas, constatar que tienen el mismo propósito y tomar en consideración el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones mediante el cual fusiona las dos iniciativas tomando como base la iniciativa No.04733-2020-2024-CD, y solicitarle emitir su voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que reconoce al equipo de estudiantes y profesores del área de ingeniería del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), y al Alma Mater del INTEC, por obtener el primer lugar del Premio de la Seguridad del Sistema en el desafío Rover de Exploración



#### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 61 DE 72

Humana de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA), 2020.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es un deber de la Cámara de Diputados conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado servicios a la patria o a la humanidad:

Considerando segundo: Que un equipo multidisciplinario de jóvenes estudiantes del área de ingeniería del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) obtuvo el "Systems Safety Award" (Premio de la Seguridad del Sistema), en el desafío Rover de Exploración Humana de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA), que se realiza en Huntsville, Alabama, Estados Unidos de Norteamérica, cuyo concurso consiste en el diseño y fabricación de un vehículo que sea impulsado por energía humana y que pueda ser utilizado para futuras exploraciones fuera de la tierra, tales como planetas, lunas, asteroides y cometas:

Considerando tercero: Que el equipo de trabajo está integrado por los estudiantes Katherine Nicole Amarante de la Cruz, Matthews Rosario Espinal, Ornar Felipe García Rosario, Juan Francisco Chiriboga. Valentín López Jiménez, Jorge José Lara Collado. Leslie Matiel Rosario Espinal, Manuel Alejandro María Reyes. Julio Francisco Núñez Sánchez y Mariely Toribio Rodríguez; así como por los profesores José Ezequiel Díaz Castillo, coordinador del equipo; e Irvin Cedeño, director del proyecto;

**Considerando cuarto:** Que en términos históricos resulta de gran importancia para el país, por ser la primera vez que la República Dominicana gana el primer lugar ante este *pódium* de alta excelencia como lo es la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA);

Considerando quinto: Que la sociedad dominicana valora el aporte científico realizado en las áreas de la mecatrónica, electrónica, diseño industrial, informática y tecnología. Además, este premio constituye un triunfo que enaltece la República Dominicana, por lo que como representantes del pueblo, debemos reconocer y premiar el excelente trabajo y los méritos alcanzados por el equipo de jóvenes estudiantes y maestros del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).



#### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 62 DE 72

Vista: La Constitución de la República:

**Vista:** La Ley No. 139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

Primero: Reconocer a los estudiantes Katherine Nicol Amarante de la Cruz, Matthews Rosario Espinal, Ornar Felipe García Rosario, Juan Francisco Chiriboga, Valentín López Jiménez, Jorge José Lara Collado, Leslie Matiel Rosario Espinal, Manuel Alejandro María Reyes, Julio Francisco Núñez Sánchez y Mariely Toribio Rodríguez; y a los profesores José Ezequiel Díaz, coordinador del equipo: e Irvin Cedeño, director del proyecto, del área de ingeniería del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), y al Alma Mater del INTEC, por ganar el primer lugar en el Systems Safety Award (Premio de la Seguridad del Sistema) en el desafío Rover de Exploración Humana de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA), que se realiza en Huntsville, Alabama. Estados Unidos de Norteamérica.

**Segundo: Otorgar** un pergamino de reconocimiento a cada uno de los estudiantes, profesores y al INTEC, contentivo de un extracto de la presente resolución, en un acto a celebrarse para tales fines.

Por la Comisión Permanente de Desarrollo Humano;".(sic)

COMISIONADOS: José Horacio Rodríguez Grullón, presidente. Kenia Felicia Bidó Parra De Dell'Aquila, vicepresidenta. Félix Michell Rodríguez Morel, secretario. Luis Rafael Sánchez Rosario, Alexander Javier Cuevas, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Ramírez de los Santos, Llanelis Matos Cuevas, Ramón Antonio Bueno Patiño, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Rafael Augusto Castillo Casado, Ysabel de la Cruz Javier, Rafael Antonio Abel Lora, Enriqueta Rojas Javier y Charlene Canaán Cabrera, miembros.

FIRMANTES: José Horacio Rodríguez Grullón, presidente. Kenia Felicia Bidó Parra De Dell'Aquila, vicepresidenta. Luis Rafael Sánchez Rosario, Llanelis Matos Cuevas, Ramón Antonio Bueno Patiño, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Rafael Augusto Castillo Casado, Ysabel de la Cruz Javier y Enriqueta Rojas Javier, miembros.



#### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 63 DE 72

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Hizo uso de la palabra el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, presidente de la comisión que estudió el proyecto, y señaló: "La Comisión se reunió esta mañana, ayer hicimos una convocatoria, no alcanzamos el cuórum, pero esta mañana sí, y rendimos un informe favorable. Integramos y fusionamos la primera resolución que había sido introducida por el colega Elías Wessin, y otros colegas, y la otra resolución introducida por el colega Orlando Jorge Villegas. La Comisión decidió fusionarlas porque tenían el mismo objeto. Por lo tanto, invitamos a todos los colegas diputados a apoyar este proyecto para que lo convirtamos en resolución".

El siguiente turno le fue concedido al diputado Elías Wessin Chávez, quien expresó: "Nosotros percibimos que hay una unanimidad en lo que será finalmente la aprobación de un proyecto que está tratando de premiar una obra extraordinaria, realizada por compatriotas, estudiantes a nivel académico superior, en una universidad de los Estados Unidos, que dirige, también, un programa de la Agencia Aeroespacial (NASA). Como sabemos, lo que han realizado estos jóvenes dominicanos, realmente, está fuera de serie, si consideramos que más de cien instituciones participaron en este concurso. Es importante resaltar que los estudiantes del INTEC, del equipo de ingeniería, hicieron esta labor en el idioma inglés, es decir, allá no estaban hablando español, y creo que es bueno señalar, en este caso, que es un mérito, si se quiere, hasta doble. Hemos traído un pequeño video, que no va a durar ni tres minutos, para que todos los colegas puedan observar de qué se trata realmente. Esto lo hice a sugerencia del colega diputado Félix Michel Rodríguez, quien me preguntó, en la reunión de la Comisión que de qué se trataba en sí la realización que habían hecho estos jóvenes. Entonces, tenemos el video aquí, que si por favor, nos lo pueden poner, se lo vamos a agradecer. Quien va a hablar primero es el jefe del programa".



#### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 64 DE 72

A continuación, fue proyectado en las pantallas del Salón de la Asamblea Nacional un video en el que los integrantes del equipo de ingeniería del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), ganador del primer lugar en el System Safety Award, explicaban, en el idioma inglés, en qué consistía su proyecto y el premio recibido.

Finalizado el video, el diputado Elías Wessin Chávez dijo: "Una pena, que no se pueda aplaudir, presidente. Bueno, creo que este video se basta a sí mismo, como vieron al final, primero se premió a un colegio de secundaria, y a nivel de educación superior, al equipo de República Dominicana y el INTEC. Pido a los honorables diputados y diputadas, que aprobemos a unanimidad esta resolución tan meritoria".

El diputado Orlando Salvador Jorge Villegas desarrolló la siguiente intervención: "En primer lugar, corroborar todo lo que mencionó nuestro colega, el diputado Elías Wessin, de estos jóvenes que como ayer explicamos, y como vimos en el video, lograron el primero lugar en tan importante concurso en la NASA. Asimismo hay otros jóvenes en el país, que incluso a la NASA han ido, es el caso, por ejemplo, de una joven estudiante de psicología, Gabriela Arias, que presentó en la NASA cómo elevar el PH del agua del río Ozama, que son proyectos que nosotros debemos conocer, y en nuestro rol de representantes, intentar canalizar, porque son soluciones para el país. Quiero agradecer a la Comisión de Desarrollo Humano, que preside nuestro colega José Horacio Rodríguez, por la eficiencia en fusionar estos proyectos, y hoy les pido a mis colegas que apoyemos y aprobemos esta resolución, que es tan importante, y que marca un antes y un después en la juventud de la República Dominicana".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Después de escuchar estas dos participaciones, quiero decirles a los distinguidos diputados y diputadas, y esperé que pasaran los diferentes vídeos, que, por favor, cuando ustedes requieran que pasemos un video, tienen que traerlo antes, hoy hemos hecho un esfuerzo espectacular para poder complacer a los señores diputados, pero tienen que pasárnoslo antes. Porque todavía no estamos totalmente preparados



#### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 65 DE 72

para, de un Whatsapp, inmediatamente, pasar a transmitirlo, tanto aquí como en el Hemiciclo. Yo siempre recuerdo al presidente Camacho en su lucha para que los señores diputados comprendan que es mucho mejor si depositan el video un día antes, ¿por qué?, porque así nos preparamos, y hacemos una buena presentación. Entonces, algunas veces uno aquí se ve mal, ¿verdad, presidente Camacho?, se ve mal por los diputados, porque creen que uno no quiere, o que quiere censurarle su iniciativa, sin embargo esto de lo que se trata es de que ustedes tengan un mejor desempeño. Porque, también, a veces, sin poner restricciones, pero a veces, tenemos videos que tampoco los podemos pasar, porque tenemos que recordar que estas sesiones se transmiten en vivo para el mundo, y entonces tenemos que tener un poquito de cuidado con ese aspecto. Desde luego, en el día de hoy, hemos tratado de que todo el mundo esté conforme y hemos pasado todo lo que nos trajeron, pero les estamos solicitando que cuando ustedes vayan a apoyar su participación con presentaciones de imágenes, deben tratar de hacerlo con tiempo, para el bienestar de ustedes mismos y del mensaje que ustedes quieren llevar".

Votación 021 *de manos levantadas* Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Desarrollo Humano, que fusiona esta iniciativa con la número 04734-2020-2024-CD, resultó: EVIDENTEMENTE APROBADO.

Votación 022 *de manos levantadas* Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe que lo fusiona con la iniciativa número 04734-2020-2024-CD, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe que lo fusiona con la iniciativa número 04734-2020-2024-CD.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 66 DE 72

PUNTO NO. 12.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a los jóvenes del equipo de ingeniería del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (Intec) que el día 21 de agosto del año en curso obtuvieron el "System Safety Award" de la Nasa. (Proponente Orlando Salvador Jorge Villegas, Omar Leonel Fernández Domínguez, Priscila Celvia D´Oleo Agüero, Betty Gerónimo Santana, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano). Depositado el 02/09/2020. (Ver iniciativa No.04733-2020-2024-CD). En orden del día en la sesión No.8, Ordinaria del 08/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.8, Ordinaria, del 08/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Desarrollo Humano, a plazo fijo para mañana miércoles 08/09/2020, en la sesión No.8, Ordinaria, del 08/09/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano recibido el 09/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04734-2020-2024-CD

El	l proyecto d	le resolución (	quedó fusionado	con la iniciativa número	04733-2020-2024-C

\_\_\_\_\_

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, hemos concluido el orden del día de hoy. Ahora vamos a dar lectura a algunas de las comisiones permanentes que están pendientes, de modo que en el día de mañana puedan avanzar en el conocimiento de los asuntos que les han puesto a su cargo".

## COMISIÓN PERMANENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Víctor Manuel Fadul Lantigua	PRESIDENTE	PLD
2. Israel Porfirio Mañón Alcántara	VICEPRESIDENTE	PRM
3. Rosa Hilda Genao Díaz	SECRETARIA	PLD
4. Orlando Salvador Jorge Villegas	MIEMBRO	PRM
5. Francisco Antonio Solimán Rijo	MIEMBRO	PRM
6. Luis Alcides Báez	MIEMBRO	PRM
7. Luis René Fernández Tavárez	MIEMBRO	PRM
8. Olfanny Yuverka Méndez Matos	MIEMBRA	PRM
9. Jefry José Grullón Lugo	MIEMBRO	PRM
10. José Luis Rodríguez Hiciano	MIEMBRO	PRM
11. Gaddis Enrique Corporán Segura	MIEMBRO	PLD
12. Ana María Peña Raposo	MIEMBRA	PLD
13. Bolívar Ernesto Valera Ariza	MIEMBRO	PLD
14. Héctor Darío Féliz Féliz	MIEMBRO	PRD
15. Omar Leonel Fernández Domínguez	MIEMBRO	FP



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 67 DE 72

## COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Francisco Alberto Díaz García	PRESIDENTE	PRM
2. María Mercedes Fernández Cruz	VICEPRESIDENTA	PLD
3. Diómedes Omar Rojas	SECRETARIO	PRM
4. Ramón María Ceballo Marte	MIEMBRO	PRM
5. Jhonny de Jesús Medina Santos	MIEMBRO	PRM
6. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco	MIEMBRA	PRM
7. Carlos Alberto Ramírez Filpo	MIEMBRO	PRM
8. Jefry José Grullón Lugo	MIEMBRO	PRM
9. Moisés Ayala Pérez	MIEMBRO	PRM
10. Ramón Antonio Bueno Patiño	MIEMBRO	PRM
11. Ramón Aníbal Olea Mejía	MIEMBRO	PRM
12. Getrude Ramírez Cabral	MIEMBRA	PLD
13. Ivannia Rivera Núñez	MIEMBRA	PLD
14. Magda Alina Rodríguez Azcona	MIEMBRA	PLD
15. Damarys Vásquez Castillo	MIEMBRA	PLD

## COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Félix Santiago Hiciano Almánzar	PRESIDENTE	PRM
2. Getrude Ramírez Cabral	VICEPRESIDENTA	PLD
3. Nicolás Tolentino López Mercado	SECRETARIO	PRM
4. Román de Jesús Vargas	MIEMBRO	PRM
5. José Miguel Ferreiras Torres	MIEMBRO	PRM
6. Nolberto Ortiz de la Cruz	MIEMBRO	PRM
7. Sergio Moya de la Cruz	MIEMBRO	PRM
8. Napoleón López Rodríguez	MIEMBRO	PRM
9. Manuel Miguel Florián Terrero	MIEMBRO	PRM
10. Rafaela Alburquerque de González	MIEMBRA	PLD
11. Juan Carlos Echavarría Milané	MIEMBRO	PLD
12. Carlos Sánchez Quezada	MIEMBRO	PLD
13. Domingo Eusebio de León Mascaro	MIEMBRO	PLD
14. Braulio de Jesús Espinal Tavárez	MIEMBRO	FA
15. Miguel Alberto Bogaert Marra	MIEMBRO	BIS



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 68 DE 72

## COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIOS DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Carlos José Gil Rodríguez	PRESIDENTE	PLD
2. José Miguel Ferreiras Torres	VICEPRESIDENTE	PRM
3. María Elisa Suárez Alcalá	SECRETARIA	PLD
4. Ramón María Ceballo Marte	MIEMBRO	PRM
5. Miguel Andrés Gutiérrez Díaz	MIEMBRO	PRM
6. Edirda Yoalis de Oleo Peña	MIEMBRA	PRM
7. Nidio Encarnación Santiago	MIEMBRO	PRM
8. Elías Báez de los Santos	MIEMBRO	PRM
9. Rosa Amalia Pilarte López	MIEMBRA	PRM
10. Francisco Alberto Díaz García	MIEMBRO	PRM
11. Manuel Elpidio Báez Mejía	MIEMBRO	PLD
12. Plutarco Pérez	MIEMBRO	PLD
13. Víctor Valdemar Suárez Díaz	MIEMBRO	PLD
14. Carlos María García Gómez	MIEMBRO	FP

## COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
<ol> <li>Manuel Elpidio Báez Mejía</li> <li>Aquilino Serrata Uceta</li> </ol>	PRESIDENTE VICEPRESIDENTE	PLD FP
3. Olmedo Caba Romano	SECRETARIO	PRM
4. Norberto Rodríguez Vásquez	MIEMBRO	PRM
5. Sadoky Duarte Suárez	MIEMBRO	PRM
6. Rafael Aníbal Díaz Rodríguez	MIEMBRO	PRM
7. Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	MIEMBRO	PRM
8. Eliazer Matos Féliz	MIEMBRO	PRM
9. Luis Rafael Sánchez Rosario	MIEMBRO	PRM
10. Juan Julio Campos Ventura	MIEMBRO	PLD
11. Luis Manuel Henríquez Beato	MIEMBRO	PLD
12. Bolívar Ernesto Valera Ariza	MIEMBRO	PLD
13. Luis Antonio Vargas Ramírez	MIEMBRO	PLD



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 69 DE 72

## COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1 Caddia Enviewa Camaván Camavá	DDECIDENCE	DI D
<ol> <li>Gaddis Enrique Corporán Segura</li> <li>Sadoky Duarte Suárez</li> </ol>	PRESIDENTE VICEPRESIDENTE	PLD PRM
3. Geraldo Antonio Concepción Vargas	SECRETARIO SECRETARIO	PRM
4. Gilberto Antonio Balbuena Arias	MIEMBRO	PRM
5. Gregorio Domínguez Domínguez	MIEMBRO	PRM
6. Ignacio Aracena	MIEMBRO	PRM
7. Nelsa Shoraya Suárez Ariza	MIEMBRA	PRM
8. Gustavo Lara Salazar	MIEMBRO	PRM
9. Jesús Manuel Sánchez Martínez	MIEMBRO	PRM
10. Orlando Salvador Jorge Villegas	MIEMBRO	PRM
11. Julio Alberto Brito Peña	MIEMBRO	PLD
12. Esteban Antonio Cruz	MIEMBRO	PLD
13. Ydenia Doñé Tiburcio	MIEMBRA	PLD
14. Gustavo Antonio Sánchez García	MIEMBRO	PLD
15. Rafael Tobías Crespo Pérez	MIEMBRO	FP

## COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Eduardo Hidalgo Abreu 2. Moisés Ayala Pérez	PRESIDENTE VICEPRESIDENTE	PLD PRM
3. Enriqueta Rojas Javier	SECRETARIA	FP
4. Luis Alcides Báez	MIEMBRO	PRM
5. Brenda Mercedes Ogando Campos	MIEMBRA	PRM
6. Agustín Burgos Tejeda	MIEMBRO	PRM
7. Nolberto Ortiz de la Cruz	MIEMBRO	PRM
8.Olmedo Caba Romano	MIEMBRO	PRM
9. Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila	MIEMBRA	PRM
10. Rosa Amalia Pilarte López	MIEMBRA	PRM
11. Dionisio de la Rosa Rodríguez	MIEMBRO	PRM
12. Dolores Emilia Fermín Beltrán	MIEMBRA	PLD
13. Hamlet Amado Sánchez Melo	MIEMBRO	PLD
14. María Elisa Suárez Alcalá	MIEMBRA	PLD
15. Rudy María Méndez	MIEMBRO	PLD



## ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 70 DE 72

## COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Pedro Antonio Tineo Núñez 2. Jesús Martínez Alberty	PRESIDENTE VICEPRESIDENTE	PRM PLD
3. Orlando Antonio Martínez Peña	SECRETARIO	PRM
4. José Miguel Cabrera	MIEMBRO	PRM
5. Luis Alcides Báez	MIEMBRO	PRM
6. Francisco Rodolfo Villegas Pérez	MIEMBRO	PRM
7. José Moisés Ortiz López	MIEMBRO	PRM
8. Eduviges María Bautista Gomera	MIEMBRA	PRM
9. Moisés Ayala Pérez	MIEMBRO	PRM
10. Alexis Isaac Jiménez González	MIEMBRO	PRM
11. Dolores Emilia Fermín Beltrán	MIEMBRA	PLD
12. María Mercedes Fernández Cruz	MIEMBRA	PLD
13. Josefa Altagracia Mejía Macea	MIEMBRA	PLD
14. Ana María Peña Raposo	MIEMBRA	PLD
15. Rafael Tobías Crespo Pérez	MIEMBRO	FP

## COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Edward Alexis Espiritusanto Castillo	PRESIDENTE	FP
2. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco	VICEPRESIDENT	A PRM
3. Luis Manuel Henríquez Beato	<b>SECRETARIO</b>	PLD
4. José Francisco A. A. Santana Suriel	MIEMBRO	PRM
5. Otoniel Tejeda Martínez	MIEMBRO	PRM
6. Melvin Alexis Lara Melo	MIEMBRO	PRM
7. Carlos Alberto Ramírez Filpo	MIEMBRO	PRM
8. Nidio Encarnación Santiago	MIEMBRO	PRM
9. Rafael Augusto Castillo Casado	MIEMBRO	PLD
10. Enmanuel Morales Paulino	MIEMBRO	PLD
11. Pedro César Mota Pacheco	MIEMBRO	PLD
12. Verónica María Contreras	MIEMBRA	PLD
11. Rafael Tobías Crespo Pérez	MIEMBRO	FP
13. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez	MIEMBRO	FA



#### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 71 DE 72

### COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1. Alfredo Pacheco Osoria	PRESIDENTE	PRM
2. Olfanny Yuverka Méndez Matos	VICEPRESIDENTA	A PRM
3. Nelsa Shoraya Suárez Ariza	<b>SECRETARIA</b>	PRM
4. Pedro Antonio Tineo Núñez	MIEMBRO	PRM
5. Juan Medina Santos	MIEMBRO	PRM
6. Manuel Miguel Florián Terrero	MIEMBRO	PRM
7. José David Pérez Reyes	MIEMBRO	PRM
8. Félix Santiago Hiciano Almánzar	MIEMBRO	PRM
9. Rosendy Joel Polanco Polanco	MIEMBRO	PRM
10. Luis René Fernández	MIEMBRO	PRM
11. Manuel Antonio Díaz Santos	MIEMBRO	PLD
12. Fabiana Tapia Valenzuela	MIEMBRA	PLD
13. Sócrates Pérez Lorenzo	MIEMBRO	PLD
14. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas	MIEMBRA	PLD
15. Yenry Manuel Acosta Ovalle	MIEMBRO	PLD

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Con estas comisiones, ya nos quedan muy pocas por conformar, leer y consensuar. Al igual que como ocurrió con la lectura de las otras, cualquier ajuste que sea necesario los voceros y la Comisión Coordinadora perfectamente podemos hacerlo. En ese sentido, nosotros procedemos a cerrar la sesión del día de hoy. Les convocamos al Pleno, para el martes, y exhortamos a todas las comisiones que tengan asuntos pendientes a reunirse en el día de mañana, previa coordinación con el Departamento de Comisiones. Convocamos a la Comisión Coordinadora para mañana jueves a las once (11:00) de la mañana, en el salón Juan Pablo Duarte. Entonces, los bloques de diputados que tenemos algunas reuniones pendientes, ya lo hicimos con el PLD y el PRM, los demás voceros acérquense para coordinarlas para mañana".

El diputado presidente levantó esta sesión, siendo la una hora y cuarenta y cuatro minutos (1:44) de la tarde, y convocó a sesión para el próximo martes quince (15) de septiembre de 2020, a las diez (10:00) de la mañana.



### ACTA NO. 09 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 72 DE 72

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

### ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA FÉLIX SANTIAGO HICIANO ALMÁNZAR SECRETARIO AD HOC

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número nueve (09), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día miércoles nueve (09) de septiembre del año dos mil veinte (2020).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Janeida Koverca Rodríguez Brea Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector